

El Rey N. S. conformándose con el parecer de V. V. espuesto en su informe de 9 de febrero próximo, sobre instancia de Antonio Contreras, vecino de ese pueblo, se ha dignado S. M. nombrarle Alcalde de esas M. C. Caredes y Guardia celador y conservador de ese campo y Huerta; en consideracion a' sus buenos servicios y merito contraido en las pasadas circunstancias.

Lo que de Real orden comunico a' V. V. para su inteligencia y demas efectos correspondientes. Dios que a' V. V. m. d. Madrid A de marzo de 1824.

Juan. Co. Sadeo de Almaraz

La Justicia y Ayuntamiento de la villa de Necla.